



á la Corona de los Oficios de que se trata, á fin de que no se ocasionen perjuicios ni menoscabo alguno á los fondos Comunes; y debiendo expedirse en favor del D. Sebastian Alberola el documento suficiente ó que dé á conocer la renuncia que desde luego hace la Ciudad en favor del Estado.

Se dió cuenta del informe que la Comisión de consumos ha emitido á consecuencia de la comunicación del Gobierno de esta provincia fecha once del actual y acuerdo que á su virtud se acordó en cabildo del día trece, cuyo informe da á conocer lo practicado por dicha comisión y resulta que de la liquidación practicada aparece haberse cobrado de mas á D. Manuel Periago por derechos de consumos del año proximo anterior seiscientos seis reales. Mas como quiera que ya fueron producidas las cuentas y aprobadas estas, habiendose aplicado los fondos de consumo